

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0003211/2012, por el cual la Dra. Laura C. GIOJALAS, solicita se acepte la donación del siguiente equipamiento para esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2010-2011, Proyecto: "05-1634 Comunicación a distancia entre las gametas mediada por la progesterona";

La Resolución Nº 243-H.C.S. -01, que en su artículo 1º delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Laura C. GIOJALAS del siguiente equipamiento detallado a continuación, por el monto total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA C/00/100 (\$1.470,00).-

DESCRIPCIÓN	MONTO
1 Motherboard G31M-s	
1 Dual Core E5700	
1 Memoria DDR2 2GB	
1 Lectograbadora de DC/DVD Samsung	
1 Lector de tarjetas interno	
1 Disco Rigido WD 500GB	
1 Kit Gabinete , Teclado, Mouse y Parlantes	
TOTAL	\$1.470,00

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Expresar a la Dra. Laura C. GIOJALAS el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-

Art. 3°).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Dra. Laura C. Giojalas, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3° de la Res. 243-HCS-01.-

Prof. Ing. LANIEL LAGO SECRET PRO CENERAL Faculted de Ciencias Exactos, Fisikas y Naturales TANTAN DE COLOR OF AND STANDARD OF AND STANDAR

Prof. Inc. ROBERTO E. TERZARIOL VICEDECANO Facultad de Ciencias Exáctas, Físicas y Maturales Universidad Nacional de Córdoba

Resolución NO 0 0 1 7 0 -T-2012.-

ARDYSADO OF CEFA

Fax: (0351) 4334139